

ACUERDO DE SUSCRIPCION COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

REUNIDOS

DE UNA PARTE: Don Jaume Ferrer, provisto de DNI nº 37260841-J, con domicilio sito a estos efectos en la ciudad de Barcelona, actuando en nombre y representación de SportPanel, S.A. (en adelante SportPanel), con domicilio social sito en la c/ Camp, 56 bajos 08022 Barcelona, con NIF. nº A-58631045, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 10536, folio 182, hoja 125224 inscripción número 1, en su condición de Apoderado con poder bastante, según escritura de apoderamiento de fecha 15 de Enero de 2018, otorgada ante el Notario de Barcelona D. Marco Antonio Alonso Hevia, con número de su protocolo 57.

Y DE OTRA Don xxxxxxxx, provisto de DNI nº xxxxxxxxxxxx, con domicilio sito a estos efectos en la ciudad de xxxxxxx, actuando en nombre y representación de xxxxxxxx (en adelante xxxxxx), con domicilio social sito en xxxxxxxxxxxxxx. xxxxxxxxxxxxxx (Provincia), con N.I.F. Nº xxxxxxxx, en su condición de xxxxxxxxxxxxxx.

EXPONEN:

I.- SportPanel, puesta a disposición de las Empresas del Sector Deportivo, está dedicada a la información cualitativa y cuantitativa sobre la evolución de los productos del sector en el mercado. Para ello SportPanel desarrolla servicios propios de investigación de mercados, mediante la técnica estadística del PANEL, con la finalidad exclusiva de ofrecer datos confidenciales a las empresas que contraten dicho servicio.

SportPanel realiza, a través de la plataforma DataPadel, un panel sell-in online exclusivo para las marcas de palas y pelotas de pádel. Que reconoce cumplir con todos los requisitos legales necesarios para la actividad sujeta a suscripción.

II.- Que XXXXXXX, es una empresa dedicada, entre otras actividades, a la comercialización de material deportivo.

III.- Que estando XXXXXXX interesado en participar como SUSCRIPTOR en la plataforma on-line DataPadel, con la/s marcas XXXX, desea acordar los servicios sujetos a dicho compromiso.

PACTOS:

SportPanel garantiza que la información facilitada por la empresa XXXXXX a través de la plataforma DataPadel es estrictamente confidencial y los datos solo se utilizarán para confeccionar los resultados globales previstos. En ninguno de los casos se facilitarán los datos de forma individual a terceros.

Primero: El contrato entre ambas partes toma forma de suscripción y tiene un periodo de validez de tres años con el compromiso por parte de XXXX de aportar por cada una de la/s marca/s contratadas, de forma trimestral, los datos de ventas de palas y/o pelotas de pádel, en unidades y valor, referentes a los años (2017-2019).

Segundo: Finalizado el periodo de validez del contrato éste puede ser renovado por expresa voluntad de ambas partes prorrogando un nuevo contrato de ampliación.

Tercero: La empresa suscriptora deberá contratar, para cada una de la/s marca/s, una o dos de las opciones de producto disponibles: A) palas de pádel y/o B) pelotas de pádel.

MARCA 1 OPCIÓN X

MARCA 2 OPCIÓN X

La empresa suscriptora solo podrá acceder a las estadísticas de la opción contratada para cada una de las marcas.

Cuarto: A la firma del presente contrato la empresa suscriptora deberá abonar a SportPanel, para cada una de las marcas suscritas, la cantidad de 500€ +IVA en concepto de garantía de cumplimiento del presente contrato.

SportPanel se compromete a la devolución del importe de la garantía una vez finalizado el contrato.

Para cada uno de los tres años contratados, la empresa suscriptora deberá abonar, para cada una de las marcas contratadas, una cuota máxima anual en función de los siguientes rangos de facturación anual de los productos contratados.

- hasta 1M € (250 € año) por marca
- entre 1M € y 2M € (500 € año) por marca
- más de 2M € (800 € año) por marca

Quinto: XXXXXX se compromete a no publicar, reproducir ni dar a conocer a terceros, ni total ni parcialmente, la información estadística a la que acceda en virtud del Contrato de Suscripción.

Por su parte, SportPanel se compromete a mantener el secreto profesional respecto de los datos a los que acceda en virtud del Contrato de Suscripción, y al deber de guardarlos, obligaciones que subsistirán aún después de finalizar su relación con la empresa contratante.

SportPanel ha adoptado las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de los datos de ventas que introduzcan las empresas suscriptoras y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, concretamente los datos sensibles de la base de datos donde se guarda la información de ventas introducida por cada marca. Para ello, la base de datos dispone de un sistema de encriptamiento.

SportPanel no responderá de aquellas incidencias de seguridad que se produzcan como consecuencia de un ataque o acceso no autorizado a los sistemas de tal forma que resulte imposible detectarlo o impedirlo aun adoptándose las medidas necesarias según el estado de la tecnología actual; o bien por una falta de diligencia del usuario o persona Contratante en relación con la guardia y custodia de sus claves de acceso y/o datos. La empresa Contratante reconoce que dichas medidas se ajustan al nivel de seguridad aplicable al tipo de información tratada como consecuencia del servicio que SportPanel presta a través de su plataforma DataPadel.

Sexto: Las partes, para la resolución de cualquier divergencia sobre la interpretación o ampliación del presente contrato, se someten a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de las ciudades a la que pertenecen ambas sedes sociales, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que les corresponda o pueda corresponderles en un futuro.

En Barcelona, a xx de xxxx de 2018

Fdo:

Fdo:

XXXXXXXXX

Jaume Ferrer

Empresa Suscriptora

SportPanel S.A.